

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HUMANITAS S.A. CELEBRADA EL 6 DE ABRIL DE 2005.-

En la ciudad de Guayaquil, a los Seis días del mes de Abril de Dos Mil Cinco a las diez horas, en las oficinas situadas en esta ciudad, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía **HUMANITAS S.A.** con la concurrencia de los siguientes accionistas: El señor **ORLI JEFERSSON GARCIA SANCHEZ**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos; y, el señor **JOSE PALACIOS RODRIGUEZ**, por sus propios derechos, propietario de Cuatrocientas (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 25% de su valor y con derecho a 100 votos.- Asiste además el señor Enrique Elao Portilla por haber sido invitado para el efecto.

Preside la sesión el señor José Palacios Rodríguez y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor Enrique Elao Portilla, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital social de la Compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver los puntos que forman el orden del día:

- 1.- Aprobación de la escritura de Constitución de la Compañía y del pago de las acciones para constituir el capital social, y,
- 2.- Designación de los Representantes de la Compañía

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden de día que dice:

- 1.- Aprobación de la Escritura de Constitución y del pago de las acciones para constituir el capital social.

El Presidente de la Junta manifiesta a los accionistas que el señor **AB. XAVIER ESTRADA PERLAZA** fue el encargado de efectuar los trámites necesarios para la Constitución de la Compañía, así como para la legalización de la misma y ha dado cumplimiento a todas las gestiones judiciales y administrativas tendientes a la legalización de la Compañía, por lo cual pone a consideración de la Junta, las escrituras de Constitución debidamente aprobadas, publicadas e inscritas en el Registro Mercantil, así como también el certificado Bancario, en el cual consta que los accionistas han pagado en dinero efectivo el veinticinco por ciento del valor del capital suscrito y finalmente todos los comprobantes que los gastos y pagos se han ocasionados con tal motivo.

La Junta luego de revisar los documentos presentados, forma unánime resuelve aprobar la escritura de constitución que contiene los estatutos sociales de la Compañía, así como también el pago que en dinero en efectivo han hecho los accionistas en un veinticinco por ciento, por cuenta de las acciones sociales que han suscrito para constituirse el capital social.

Del mismo modo se aprueba todos los gastos ocasionados con motivo de la constitución de la Compañía.

La Junta resuelve finalmente en forma unánime, fijar como plazo máximo el de dos años para que los señores accionistas de la Compañía paguen el saldo de las acciones que cada uno de ellos, han suscrito para constituirse el capital social.

Se procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- Designación de los Representantes de la Compañía.

En lo que se refiere a este punto, el Presidente de la Junta dispone que los accionistas consignen sus votos para la elección de funcionarios de la misma.

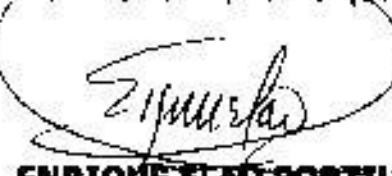
Una vez recogida la votación resulta electo para **GERENTE GENERAL** el señor **MARIO MARIO POLIT CHAUVET**, y para **PRESIDENTE** el señor **LUIS FERNANDO URIBE BLUM** los mismos que fueron elegidos por unanimidad de votos.

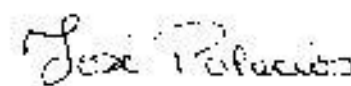
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan.
- b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión.


ENRIQUE ELAO PORTILLA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA


JOSE PALACIOS RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ORLI JEFERSSON GARCIA SANCHEZ